Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 38/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016
ID N° 309.451
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Siete días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 23/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Maximina Urunaga de Toffoletti - Gerente Gerencia Administrativa - DAC
- Blanca Susana Maidana Formosso - Asist. Gcia. Administrativa - DAC

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 45/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4
M & C	IGC S.R.L	SISTECO PARAGUAY S.R.L	ITE S.A
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 23.957.500	**Gs. 28.500.000**	**Gs. 30.089.000**	**Gs. 27.800.000**

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	M & C		IGC S.R.L		SISTECO PARAGUAY S.R.L		ITE S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	-	X	-	X	X	-	-	X
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ´´a´´ y ´´b´´ y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Blanca Susana Maidana Formosso
Asistente Gcia. Adm. - DAC
DINAC

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	M & C		IGC S.R.L		SISTECO PARAGUAY S.R.L		ITE S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	-	-	-	-	-	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	-	-	-	-	-	-	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	-	-	-	-	-	-	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	-		-	-	-	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	-	-	-	-	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	-	-	-	-	-	- -
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A		N/A		N/A		N/A	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	M & C		IGC S.R.L		SISTECO PARAGUAY S.R.L		ITE S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	-	X	-	X	-	X	-
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	X	-	X	-	X	-
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	X	-	X	-	X	-
d- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	X	-	X	-	X	-
e- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

V. Otros documentos.	M & C		IGC S.R.L		SISTECO PARAGUAY S.R.L		ITE S.A	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El proveedor deberá demostrar su experiencia a través de contratos suscriptos con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de servicio de mantenimiento y reparación de equipos informáticos, y que conjuntamente obtengan una suma equivalente al valor total de su oferta (años 2013, 2014 y 2015).	x	-	x	-	x	-	-	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.(para la aplicación del margen	-	-	-	-	-	-	-	-

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Blanca Susana Maidana Fornosso
Asistente Gcia. Adm. DAC
DINAC

de preferencia)								

Observación: Teniendo en cuenta la Adenda N° 5 publicada en el portal de la DNCP, se verifica que las empresas M & C, IGC S.R.L e ITE S.A no presentan el formulario 1 – Lista de Precios, tal como se establece en la Adenda mencionada, por lo expuesto se procede a desestimar las ofertas de los oferentes.
Con respecto a la firma SISTECO PARAGUAY SRL se verifica que la oferta de la misma presenta un error aritmético en la suma total de su oferta, por lo que mediante NOTA UOC/DCD N° 90 se realiza la consulta correspondiente a la firma, la misma ha contestado en tiempo y forma, aceptando el error mencionado, quedando su oferta correcta la suma de Gs. 29.989.000.-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 23/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3.007.180	M & C
CLEMENTE DANIEL RIOS ACOSTA NILDA GABRIELA VILLALBA DE RIOS	2.352.339 1.863.392	IGC S.R.L
JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE EVA LACONICH DE CATTEBEKE	259.583 348.995	SISTECO PARAGUAY S.R.L
RUBEN DARIO FERREIRA BENITEZ RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA ALAN DAVID FERREIRA FRANCO	918.406 991.389 1.998.381	ITE S.A

- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3.007.180	M & C
CLEMENTE DANIEL RIOS ACOSTA NILDA GABRIELA VILLALBA DE RIOS	2.352.339 1.863.392	IGC S.R.L
JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE EVA LACONICH DE CATTEBEKE	259.583 348.995	SISTECO PARAGUAY S.R.L
RUBEN DARIO FERREIRA BENITEZ RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA ALAN DAVID FERREIRA FRANCO	918.406 991.389 1.998.381	ITE S.A

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTE	C.I.N°	EMPRESA
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3.007.180	M & C
CLEMENTE DANIEL RIOS ACOSTA NILDA GABRIELA VILLALBA DE RIOS	2.352.339 1.863.392	IGC S.R.L
JOSE LEOPOLDO CATTEBEKE EVA LACONICH DE CATTEBEKE	259.583 348.995	SISTECO PARAGUAY S.R.L
RUBEN DARIO FERREIRA BENITEZ RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA ALAN DAVID FERREIRA FRANCO	918.406 991.389 1.998.381	ITE S.A

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Int.
Gerencia Administrativa - DAC

Blanca Susana Maidana Formosso
Asistente Gcia. Adm. DAC
DINAC

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta de la empresa **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**, asciende a un monto total de **Gs. 29.989.000 (Guaraníes Veintinueve millones novecientos ochenta y nueve mil) IVA incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **SISTECO PARAGUAY S.R.L** por un monto total de **Gs. 29.989.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Blanca Susana Maidana Formosso
Asist. Gcia. Administrativa-DAC
DINAC

Lic. Maximina Urunaga Vda. de Toffoletti
Gerente Administrativa-DAC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 45/2016, del llamado a Contratación Directa N° 23/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID N° 309.451** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR

El presente llamado, a la empresa **SISTECO PARAGUAY S.R.L** por un monto total de **Gs. 29.989.000 (Guaraníes Veintinueve Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil) IVA incluido** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Lic. Cesar Fernández — Asistente de Gcia. Administrativa-DAC
- Sra. Elizabeth Sanguinetti — Secretaria Técnica – DAC
- Liza Soledad González — Jefa Dpto. Gestión de Tránsito Aéreo.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil